

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS231/5
9 de mayo de 2001

(01-2385)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS - DENOMINACIÓN COMERCIAL DE SARDINAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Ecuador

La siguiente comunicación, de fecha 3 de mayo de 2001, dirigida por la Misión Permanente del Ecuador a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, a la Misión Permanente del Perú y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Me refiero a la comunicación remitida por el Representante Permanente del Perú de fecha 23 de abril de 2001, contenida en el documento WT/DS231/1, G/L/449, G/TBT/D/22 en la cual solicita mantener Consultas con las Comunidades Europeas en relación con el Reglamento (CEE) N° 2136/89 que regula la utilización de la denominación comercial "sardinas" para las importaciones a las Comunidades Europeas de la especie "*sardinops sagax sagax*".

En vista del interés comercial sustancial que tiene el Ecuador en el comercio de este producto, el Ecuador solicita asociarse a las mencionadas consultas de conformidad con los derechos que le asisten en el artículo 4.11 del ESD.

Mucho le agradeceré me informe la fecha en que se celebrarán estas consultas.
